



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DDCS 025/2023**

Bahía Blanca, 3 de marzo de 2023

### **VISTO**

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cecilia Bucciarelli, Legajo 14246, a su cargo de Ayudante “A” DS en el Área SIC de la carrera de Medicina.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la licencia es por el término de seis (6) meses;

Que es necesario cubrir el cargo de ayudante A DS tutor de TT, primer año de medicina que queda vacante temporariamente;

La propuesta de la Coordinadora del Área Méd. Natalia Príncipe para que la Lic. Mariela Taboada (Legajo 15084) cubra dicho cargo de Trabajo en Terreno;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

### **Por ello:**

EL DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Médica Mariela Taboada (Legajo 15084) por el término de seis (6) meses, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva, Tutor de Trabajo en Terreno, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Cecilia Bucciarelli (Planta 21028009)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente 3536/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.